

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 108 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:45 horas del día 27.06.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerreo
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (s), Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Reglamento del Concejo Municipal
- Licitación Reposición Veredas, Sector Los Lirios, Comuna de Requínoa
- Licitación Servicios de Limpieza de Sifones y Acequias
- Contratación de "Sistema de Autoatención de Público"
- Contratación de "Sistema de Gestión Documental"
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud, remite certificado de cumplimiento previsional de los funcionarios del departamento de salud, correspondiente al mes de Mayo de 2024.



Punto de Tabla

Reglamento del Concejo Municipal

El Concejal Antonio Hechem, Presidente Comisión Reglamento, informa que este punto fue analizado en comisión. Puntualiza que en el año 2021 se comenzó este trabajo, el cual tenía por objetivo actualizar el reglamento vigente, el cual data del año 2013, realizándose modificaciones trabajadas en conjunto con la Dirección de Control, Dirección Jurídica y Secretaría Municipal.

Puntualiza además que el borrador entregado considera todos los requerimientos mínimos a fin de cumplir con la normativa vigente e incorporando algunos puntos como, informe mensual de transparencia activa y actualización de comisiones.

El Concejal José Parraguez, señala que este documento cuenta con 53 artículos, el cual de ser aprobado hoy comienza a regir una vez que sea debidamente decretado y es además un documento de conocimiento público, que estará publicado en la página web del municipio.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que si bien no fue parte de la sesión de Comisión, dio lectura al documento remitido con antelación a esta sesión. Solicita que sea explicitado en el reglamento que la no asistencia a una sesión ordinaria mensual, puede ser compensada con dos asistencias a cualquier comisión del concejo municipal.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación, porque en el último documento remitido tampoco se consideró la entrega de informe mensual de Transparencia Activa, cuya incorporación fue acordada por el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde complementa, indicando que el punto será sometido a aprobación considerando ambas indicaciones presentadas que complementan el documento.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Requínoa



Punto de Tabla

Licitación Reposición Veredas, Sector Los Lirios, Comuna de Requínoa

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto, el cual refiere a reposición de veredas en el sector Los Lirios, específicamente en 10 tramos, los cuales se exponen ante el Concejo Municipal y corresponden a:

- Rosalinda Ahumada
- Gabriela Mistral
- Diego Portales
- Hermanos Carrera
- Teniente Merino
- Pasaje sin nombre

El profesional, señala que este trabajo se enmarca, un plan maestro de reposición de veredas que se está llevando a cabo en la comuna, el cual considera intervenciones desde el centro social de cada sector. Informa que paralelamente ya se realizó la reposición de veredas en Población Campo Nuevo y actualmente se está postulando a otros fondos de financiamiento a fin de reparar la totalidad de las veredas de Los Lirios.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta respecto de la cantidad de metros cuadrados que significa esta intervención. Información que se compromete a ser entregada una vez finalizada la sesión.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si el proyecto considera la reparación requerida para vereda donde hace un tiempo, vecina de Los Lirios, sufrió un accidente en una vereda, por lo cual el municipio tuvo que llegar a un acuerdo con la afectada.

A esto el Sr. Diego Morales, responde que sí se considera dicho tramo y compromete además la entrega de planificación de reparación de veredas que se llevarán a cabo con recursos municipales.

El Concejal José Parraguez, consulta si la empresa que se sugiere adjudicar tiene experiencia en este tipo de trabajos, fecha de comienzo de las obras, ITO a cargo de la inspección por parte del municipio y manera en la que se realiza los pagos a la empresa adjudicada. A lo que el Sr. Diego Morales, responde que efectivamente la empresa cuenta con vasta experiencia y ya ha estado a cargo de otras obras en la comuna, siendo la última de éstas, los estacionamientos emplazados en el centro de la comuna, el plazo de comienzo de las obras, se considera un día antes del acta de entrega de terreno, en cuanto al ITO, este estaría a cargo de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y los pagos referentes a esta licitación se llevan a cabo se materializan por estado de avance de las obras.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:



Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-97-LQ24, denominada “Reposición de Veredas, Sector Los Lirios de la Comuna de Requínoa”, al proveedor: Constructora Río Verde SPA, RUT: 77.106.978-9 por un monto de \$145.666.115 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos.

Punto de Tabla

Licitación Servicios de Limpieza de Sifones y Acequias

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto, refiere a licitación correspondiente al Departamento de Medioambiente, el cual pertenece a su Dirección, a ésta postulación.

El Sr. Alcalde, puntualiza que se habían presentado observaciones a la calidad del trabajo, considerando que los sifones que son parte de esta licitación no han presentado buen estado de limpieza, ni se generó el debido trabajo preventivo en atención al frente de mal tiempo, debiéndose tener en cuenta además que la licitación que se presenta sobrepasa el período alcaldicio.

La Sra. Alejandra Silva, Jefa Departamento de Medioambiente, señala que esta es una licitación que ha llevado tiempo en su adjudicación, reconoce la falencia de no actualizar los puntos que requieren limpieza, ya que se está trabajando con un mapeo realizado por SECPLA en el año 2021, debiendo incorporarse además las distintas contingencias.

El Sr. Alcalde, señala que su mirada es que de aprobarse un suministro de este tipo, que además sobrepasa el período alcaldicio, se debe hacer entrega de uno en las mejores condiciones que se pueda. Por tanto es para él la mejor opción, poner en pausa el requerimiento, generar el levantamiento de información, redactar unas bases actualizadas y acordes a lo que se necesita.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si el monto condiciona el lugar en el que se debe generar el trabajo de limpieza o este se puede adecuar a las necesidades que se presenten, a lo que el Sr. Diego Morales, responde que el servicio está condicionado a listado que se sube a la plataforma mercado público.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta además si el municipio cuenta con la capacidad logística para abordar, incluso generando la debida priorización, de hacerse cargo de la limpieza, atendiendo a que el invierno está recién comenzando y habrá más emergencias como ésta. Complementa señalando que de no aprobar ni dar prioridad a lo que tiene, a fin de no generar un problema más grande de no tener capacidad de enfrentar una situación de este tipo, por tanto llama a abordarlo de esa manera.

El Sr. Alcalde, señala atendiendo a lo expuesto por el Concejal Peñaloza, que es necesario incorporar a la redacción de nuevas bases, la facultad de solicitar el servicio donde sea necesario, no debiendo limitarse a puntos específicos.

La Concejal Sandra Quezada, indica que es relevante saber si obras menores, contará con la capacidad de abordar esta labor, de ser rechazada hoy. En el mismo sentido consulta por la posibilidad de generar una licitación por un plazo reducido de tiempo, a fin de dirigir un trabajo de limpieza, considerando que se esperan al menos dos lluvias importantes más, esto porque la licitación que hoy se presenta no cumple con los requisitos que necesita el municipio.

Dando respuesta a pregunta planteada por el Sr. Alcalde, la Sra. Alejandra Silva puntualiza que desde el mes de abril, el municipio no cuenta con este suministro, lo que se dio por temas netamente administrativos.

El Sr. Diego Morales, puntualiza que el fin último de esta presentación es dar cierre al proceso administrativo de esta licitación, considerándose incluso el poder generar una prórroga al servicio, entre otras opciones que permitirían contar con el suministro en el menor plazo.

El Concejal José Parraguez, indica que se estipula que se realizó la visita inspectiva de esta licitación, lo cual significa que se entregaron los requerimientos, basados en las necesidades de la comuna. En cuanto al número de sifones que son parte de esta licitación, señala estar en conocimiento de que son muchos más. Señala que su posición es la de tomar una decisión cuando se cuente con todos los antecedentes al respecto.

El Sr. Antonio Hechem, presenta su observación, ya que en revisión de las bases remitidas, no se visualiza el listado de los 40 sifones que se considera en la licitación. A lo anterior, el Sr. Diego Morales, indica que una vez realizada la visita a terreno, se da por consignado que el oferente toma conocimiento del requerimiento y desde allí genera su oferta, sin perjuicio de lo anterior se debe definir por qué la planimetría no se consideró en la documentación que se presenta, lo cual es relevante para ser sometido a pronunciamiento del Concejo Municipal, siendo "irresponsable aprobar un servicio por el cual nosotros tampoco sabemos cuales son los puntos a intervenir"

El Sr. Alcalde, indica que si bien hoy se generará un pronunciamiento, es relevante considerar los puntos expuestos en esta sesión. El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que aun cuando comparte los argumentos presentados, es necesario que se realice alguna acción respecto a dar continuidad al suministro, considerando la relevancia que éste tiene.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el pronunciamiento:

El Concejal Leonardo Peñaloza, argumenta su voto, señalando que falta el debido levantamiento de información y ampliar la cantidad de datos que se necesita.

El Concejal José Parraguez, argumenta su voto, señalando que no se identifican sifones ni acequias, faltan además antecedentes del levantamiento y planimetría de los sectores, con cuyos datos se sobrepasarían los 40.

La Concejal Flor Arriaza, argumenta su voto en la falta de antecedentes

La Concejal Sandra Quezada, argumenta su voto por los antecedentes ya expuestos.

El Concejal Antonio Hechem, argumenta su voto por no constar la planimetría de sifones y acequias a intervenir y no existe un dato certero de los lugares en los que se haría la intervención por el valor que refiere la licitación.

El Concejal Ramón Valenzuela, argumenta su voto por ser necesario mejorar la licitación que hoy se presenta

El Sr. Alcalde, argumenta su voto uniéndose a lo ya considerado en esta sesión.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>R</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>R</i>
<i>Alcalde</i>	<i>R</i>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal RECHAZA por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Propuesta de adjudicación de Licitación Pública ID 3656-89-LE24 denominada “Servicios de Limpieza de Sifones y Acequias 2024 – 2025 Comuna de Requínoa al proveedor Constructora Luis Poblete Abarca, RUT: 76.535.607-5 por un valor total de \$11.899.986 con un plazo de ejecución de 12 meses.

Lo anterior atendiendo a falta de antecedentes requeridos para su debido pronunciamiento.

Punto de Tabla

Contratación de “Sistema de Autoatención de Público”

La Sra. Fanny Núñez, Directora DAF, presenta este punto, señalando que esta contratación requiere pronunciamiento del Concejo Municipal, por exceder el período alcaldicio, complementa que esta contratación refiere a 20 millones de pesos financiados por SUBDERE, los cuales ya están en las arcas municipales y tiene por objetivo la compra de software que permita comenzar con el proceso

referente a la Ley Cero Papel y adquisición de tótem de autoatención para usuarios del municipio.

A fin de informar a la comunidad, el Concejal Leonardo Peñaloza, consulta; ¿qué atenciones de autoayuda se podrán generar a través del tótem?, lo cual es respondido por la Sra. Fanny Núñez, quien señala que se podrán obtener, permisos de circulación, pago derechos de aseo y pago de patentes municipales en una primera etapa, ya que luego de esto se pueden incorporar nuevos servicios, previo análisis con las distintas unidades.

El Concejal José Parraguez, contextualiza señalando que ésta adquisición se enmarca en la Ley Cero Papel, por tanto se muestra de acuerdo con ésta y su mirada la que califica de “medioambientalista”; consulta si ya se definió el espacio físico en el cual se emplazaría el tótem y fecha de su implementación, lo que es respondido señalando que aún no se define espacio de emplazamiento y la fecha estimada se considera en los 36 meses que sugiere el contrato, considerando que el tótem, se debe confeccionar, incorporar software y hacerlo operativo con los sistemas municipales.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adquisición Vía Trato Directo de “Sistema de Autoatención de Público” por un plazo de 36 meses a partir del 01 de agosto de 2024 al proveedor Sres. CASCHILE S.A, RUT: 96.525.030-1 por los valores que se indican:

CUOTA	PERIODO	VALOR IVA INCLUIDO
1	Agosto a Diciembre de 2024	\$3.000.000
2	Enero a Diciembre de 2025	\$7.200.000
3	Enero a Diciembre de 2026	\$7.200.000
4	Enero a Julio de 2027	\$4.200.000
TOTAL		\$21.000.000

Punto de Tabla

Contratación de “Sistema de Gestión Documental”

El Sr. Mauricio Moya, Auditor Interno del Municipio, presenta este punto, contextualizando los alcances de la Ley 21.180 Transformación Digital del Estado, presentando ante el Concejo Municipal:

- Fases de Implementación
- En qué consiste la mencionada Ley
- Herramientas digitales con las que se llevará a cabo
- Beneficios de su implementación

La Concejala Sandra Quezada, consulta si la implementación de la Ley significará una reducción de los y las funcionarios municipales, razón que muchas veces entrapa el buen funcionamiento de este tipo de iniciativas por temor a la pérdida de fuente laboral.

Lo anterior es respondido de manera negativa, ya que la Ley es clara en indicar que el capital humano no se verá afectado por los cambios que se presentan.

El Concejal Antonio Hechem, destaca la implementación de un sistema de gestión, permitirá contar con un mejor seguimiento a la documentación que ingresa al municipio, mejorando la eficiencia de la gestión.

El Concejal José Parraguez, refuerza que la implementación de este sistema es una mejora tanto para los usuarios como para los funcionarios, ya que agilizará los procesos administrativos. Continúa consultando si se tendrá la capacidad técnica para la puesta en marcha de este sistema, lo cual es respondido por el Sr. Mauricio Moya, quien señala que se cuenta con el debido respaldo, en cuanto a transacciones y tiempo de respuesta.

El Concejal José Parraguez, consulta además si está considerado un período de marcha blanca de esta instalación, lo cual es respondido por el Sr. Mauricio Moya, indicando que hay dos procesos de marcha blanca, la primera respecto del tótem de auto atención, que estará a cargo del departamento de informática y una segunda instancia de gestor de la cual está a cargo.

Luego de entregar el detalle de lo que será adquirido a través de este trato directo, El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adquisición Vía Trato Directo de “Sistema de Gestión Documental” por un plazo de 12 meses a partir de la emisión de la orden de compra al proveedor Sres. CODING 12 SPA, RUT: 76.972.488-5 por un monto total de \$17.000.000 IVA incluido.

Punto de Tabla Varios Alcalde

El Sr. Alcalde, informa:

- Materialización del emplazamiento de juegos infantiles solicitados por la Junta de Vecinos, de sector Chumaco.
- Iluminación del camino Pichiguao – Totihue y Plaza de Villa Venecia.
- Se están llevando a cabo la instalación de tubos en sector Totihue

El Concejal Ramón Valenzuela, presenta su observación respecto a la cantidad de luminaria emplazada en la Plaza Población Los Canelos, ya que a su juicio esta es excesiva.

El Sr. Alcalde, indica que aun cuando entiende la mirada expuesta por el Concejal, esta luminaria ha sido muy bien evaluada por los vecinos del sector ya que va en la mirada que han presentado las distintas comunidades, por lo cual se están gestionando distintos proyectos que prontamente permitirán la iluminación de distintos sectores, destacándose Requínoa Centro.

Leonardo Peñaloza Medina

1. En su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, comenta respecto de la visita del Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, la cual se dio con antelación al comienzo de esta sesión, que al plantearse la posición de este municipio respecto de la desmunicipalización la autoridad explicó el proceso y sus alcances, además entrega la opción de “retrotraer en términos de la externalización a los servicios locales, en el caso de Requínoa y eso es una señal importante, beneficiosa, creo yo, sobretudo para las escuelas, los funcionarios también de educación de Requínoa, en el sentido de que la calidad del trabajo que se hace es de buena manera y puede dar una cierta tranquilidad”, ya que aun cuando no fue una instancia formal, si hubo un reconocimiento formal al trabajo que se lleva a cabo en la comuna.

En segundo lugar, se puntualizó el no cierre de las Escuelas Rurales, destacando la importancia que éstas tienen tanto a nivel de localidades, como el impacto que un cierre provocaría para las familias que son parte de estas comunidades escolares, entregando una mirada social de la situación y acogiendo la mirada local al respecto.

“Es importante que en nuestra comuna, un Ministro de Estado, independientemente del Gobierno de turno, nos visite porque tiene que ver con la importancia de una pequeña comuna, digo pequeña comuna a nivel de país, se le puede destacar. Importante dentro de las comunas más importantes, valga la redundancia a nivel regional, entonces eso es significativo”

2. Requiere reposición de dos panderetas que se han caído y pertenecen a Recinto Estadio Municipal, específicamente la de Calle Gabriela Mistral en Villa Paraguay y la que colinda hacia carretera.
3. Consulta si se llevó a cabo el trabajo de mejoramiento en Calle Gabriela Mistral de Villa El Paraguay en donde se llevaron a cabo los trabajos de mejoramiento de veredas.

El Sr. Alcalde, indica que a la fecha están pendientes algunas reparaciones ya que hubo daños generados por la maquinaria.

4. Reporta gran cantidad de eventos en la comuna, después de la lluvia, refiere particularmente a los emplazados en Calle Comercio y Calle Pablo Rubio, donde hay intervención de empresa externa.

Respecto de lo último, el Concejal Leonardo Peñaloza, indica la relevancia que tiene el requerir que las reposiciones que hace la empresa, sean de la misma calidad de lo que se emplazaba con anterioridad y esto debe hacerse por escrito a fin de dejar respaldo de las gestiones que se han realizado en esta administración. Solicita que le sea remitida copia del documento a fin de realizar la presentación pública del mismo.

El Sr. Alcalde hace hincapié en que las acciones pertinentes se están llevando a cabo de hecho se tiene agendada ya una reunión con la superintendencia a fin de visualizar ésta y otras problemáticas.

Señala que es relevante generar los documentos, los cuales son instrumentos de respaldo válidos ante las autoridades y la comunidad, misma gestión debe realizarse con oficio cuya redacción está a cargo del Concejal Antonio Hechem y tiene por objetivo oficiar tanto al Gobernador como al Concejo Regional, respecto de nueva acusación de plagio en postulaciones a fondo de seguridad del GORE.

5. Sugiere proyectar la compra de una máquina retroexcavadora, esto a fin de facilitar la gestión al momento de enfrentar cualquier emergencia.

José Parraguez Urra

6. Señala que ha sido consultado respecto del emplazamiento de campanas de reciclaje de vidrio a fin de que los vecinos y vecinas puedan dar continuidad al depósito de éstos en distintos puntos dispuestos por el municipio.

El Sr. Alcalde, responde que este es un punto complejo, sin embargo ya se instruyó el trabajo al Departamento de Medioambiente a fin de entregar respuesta a la comunidad.

El Sr. Diego Morales, complementa indicando que se están generando conversaciones con empresas de reciclaje a fin de que se genere el debido retiro, esto porque el municipio no cuenta con el espacio debido de acopio ni las condiciones técnicas para el manejo de las campanas de reciclaje de vidrio.

El Sr. Antonio Hechem, solicita que se informe al respecto a través de los canales de comunicación con los que cuenta el municipio, esto a fin de entregar la información a la comunidad.

7. Requiere reposición de luminaria “que está antes de las siete vueltas, al frente llega para el pasaje Bernales, antes acá hay una verdulería, hay un foco, un poste acá, otro acá y al medio había un poste, que tenía luminaria y la sacaron”



8. Reitera solicitud de “echar un par de camionadas de gravilla al pasaje Juan Ramírez”
9. Muestra registro fotográfico de “situación que está compleja Alcalde ahí, pasa el camino, justo en Inmaculada Concepción y cayeron ahí justo todos los chicos que estaban podando de medioambiente, a quienes aprovecho de felicitarlos Alcalde, porque son 14 funcionarios de medioambiente que podan y colaboran también en forma muy comprometida cuando hemos tenido una emergencia y me decían, nunca nos han saludado, aprovecho de saludarlos por su intermedio de que es la gente de medioambiente que hacen estas labores, los pincheros, los que pinchan... y todo el personal, son 14 más o menos entonces han trabajado arduamente también en la emergencia así que aprovecho de saludarlos y agradecerles el aporte que hacen ellos hacia el beneficio de la comuna”

Retomando el punto, solicita reparación del mencionado camino, emplazado en Villa María.

10. Informa que la planta de tratamientos emplazada en El Abra “expende unos olores bien desagradables y me dicen, es todos los días” y lo otro es generar la limpia de canal donde se depositan los residuos de esta, ya que la acumulación de desperdicios genera un foco de contaminación en el sector.
11. Reitera solicitud de contenedor de basura, para Calle Los Aromos en Sector Las Rosas.
12. Solicita informar a la comunidad, respecto del subsidio eléctrico, cuyos alcances y requisitos, pasa a detallar.
13. Solicita oficiar a los distintos dueños por alameda emplazada en tramo desde Santa Amalia hasta Pimpinela, esto porque al ser árboles añosos, caen al enfrentar vientos, lo que provoca prolongados cortes de energía eléctrica en el sector, debiendo definirse además la responsabilidad de la Asociación de Canales en el tema.
14. Señala que ha podido evidenciar la “gran cantidad de animalitos” que las personas abandonan en lugares que no cuentan con cámaras de televigilancia, lo cual no permite la identificación de quien lleva a cabo esta acción. Señala que según testimonio de vecinos esa acción la llevan a cabo principalmente “mucho gente afuerina, Alcalde, que no es tanto de la Comuna de Requínoa”

Por tanto en su calidad de Presidente de la Comisión de Medioambiente y animalista solicita “tomar las riendas del tema, porque ya es preocupante” y llama a la comunidad a ser responsable considerando que existe una Ley vigente al respecto y a nivel comunal todas las acciones que ha llevado a cabo el municipio para ir en ayuda de los animales.

Sugiere considerar una consulta ciudadana a fin de definir el emplazamiento de un canil municipal, “yo creo que yo apuesto por eso, obviamente considerando todos los elementos, los pro y los contra, pero hacer partícipe a la comuna, ¿qué hacemos con esta situación?; todos reclaman, reclamamos todos, pero acciones y sugerencias ninguna”

El Sr. Alcalde, señala que si bien es una visión que se comparte, se debe

un recinto de esta naturaleza sea sostenible en el tiempo, tanto para esta administración, como para las futuras.

15. Respecto de la empresa work time SPA, que actualmente presta servicios de aseo para el municipio, indica que sus trabajadoras no cuentan con ropa apropiada para esta época de invierno, por tanto solicita que la ITO a cargo, haga la debida solicitud a fin de proveer de esta vestimenta adecuada.
16. Agradece los trabajos de mejoramiento de eventos en distintos puntos de la comuna, sin embargo reporta que aún hay algunos en espera de ser reparados.

El Sr. Alcalde, señala que ya se tiene conocimiento de los eventos que requieren con mayor urgencia intervención municipal, por tanto una vez finalizado el episodio de lluvias se dio paso inmediatamente a los trabajos de reparación.

17. Reitera solicitud de mejoramiento para gimnasio Población 28 de Febrero.

El Sr. Diego Morales, señala que SECPLA, ya está trabajando en la presentación de un proyecto de mejoramiento para el recinto.

18. Informa que los vecinos y vecinas de Villa Nuevo Amanecer, agradecen el cambio de focos en la plaza. Se solicita además emplazamiento de luminaria en multicancha y tapar acequia.

El Sr. Diego Morales, señala que considerando la alta demanda de solicitudes, estas se están calendarizando, sin embargo está el compromiso de tomar contacto con los dirigentes vecinales a fin de trabajar en el cumplimiento.

Flor Arriaza Pinto

19. Consulta por juegos infantiles que deben ser instalados en Villa El Pozo.

El Sr. Diego Morales, responde que éstos ya fueron adquiridos y están actualmente en la bodega municipal a espera de ser instalados la próxima semana.

20. Consulta si comenzaron los trabajos de mejoramiento de la Calle Mario Ortega en Los Lirios, los cuales se costearían con recursos de la garantía de la empresa Puerto Principal.

El Sr. Diego Morales, señala al respecto que considerando que ésta no es una reparación menor, se está trabajando en un aumento de las obras a fin de contar con presupuesto acorde a la brevedad.

21. Informa que de forma semanal está llegando a los correos de este Concejo Municipal, cobranza que realiza abogado de la Sra. María Vilches. Atendiendo a que existe un pronunciamiento jurídico al respecto, consulta si éste fue remitido a los interesados.

El Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, indica que efectivamente la respuesta fue debidamente remitida, sin embargo lo expuesto obedece a una práctica habitual de ciertos abogados, quienes buscan con esto llegar a ciertos acuerdos extrajudiciales, sin embargo no es esta una vía de

24. Señala que a la fecha aún no se da respuesta a su solicitud de contactos telefónicos actualizados del municipio, los que tampoco han sido debidamente actualizados en la página web municipal.
25. Indica que a la fecha están con plazo vencido de respuesta, las solicitudes realizadas a la Dirección de Seguridad Pública, respecto de informe sobre multas generadas a los acomodadores de autos ilegales.
26. Indica que tampoco ha tenido respuesta de bono SUBDERE, el cual es entregado a trabajadores que cumplen funciones de barrido y retiro de recolección de residuos domiciliario.
27. Consulta respecto de carta remitida por Junta de Vecinos El Carmen, en la que solicitan la baja de dos álamos emplazados en calle Los Álamos la cual fue ingresada hace aproximadamente dos semanas, sin embargo no ha sido parte de la correspondencia.

El Sr. Alcalde, responde que la carta fue derivada a medioambiente y se está a la espera del informe al respecto.

28. Indica que fue informado de álamos con riesgo de caída a un costado de estadio en el abra, complementa mostrando registro fotográfico y puntualiza que aun cuando Seguridad Pública estuvo en el lugar, no hubo otra gestión al respecto. Indica que personalmente ha acompañado la solicitud realizada por la vecina que vive a un costado de la cancha, cuya propiedad es la más expuesta.
29. Respecto de limpieza de acequia, realizada en pasaje Nieny hasta Calle Emilio Valdés, solicita la limpieza del resultante, el cual está dificultando el tránsito vehicular en el lugar. Requiere que la planificación de estos trabajos, considere el retiro inmediato del resultante.
30. Señala que fue contactado por vecinos de Villa Jardín, quienes muestran su preocupación por poda realizada a algunas especies emplazadas en Calle Las Dalías, esta acción se está llevando a cabo a través de CGE, ya que estos interferían con cableado eléctrico y apoyados también por personal municipal. Por tanto se sugiere generar el retiro de algunas especies y reemplazarlas por otra que no signifique mayor problemática.

Continúa señalando que pudo evidenciar el mal estado en el que se encuentran las veredas de Villa Jardín, por lo que solicita la gestión de algún proyecto de mejoramiento de estas, atendiendo que es una comunidad de residentes, en su mayoría adultos mayores.

31. Informa que Agrupación Artesanal Villa Jardín, agradece las gestiones de mejoramiento que se están llevando a cabo por parte del municipio en su sede de reuniones, respecto de la cual solicita se pueda gestionar el debido comodato, el cual ha sido un requerimiento realizado incluso desde el período alcaldicio anterior.

El Sr. Alcalde, indica que es necesario generar una reunión con los vecinos de Villa Jardín, Cuerpo de Bomberos y Agrupaciones del sector a fin de sensibilizar respecto de este tema por ser requeridas modificaciones que van dirigidas a dar un espacio a todos quienes involucra este espacio.

32. Consulta estado de gestión Comodato Taller Manos de Hada, cual requiere

33. Señala que en revisión de publicación de actas extraordinarias y ordinarias, pudo ver que éstas se encuentran publicadas con desfase. Por tanto solicita la debida actualización.
34. Reitera solicitud de reparación de camino Callejón Juan Ramírez y Pasaje Los Paltos en sector Los Perales.

Ramón Valenzuela Severino

35. Reitera solicitud de reposición de postes en Ruta H-406.
36. Comparte lo expuesto por el Concejal Leonardo Peñaloza, respecto de la compra de una máquina retroexcavadora, la cual apoyaría la gestión del municipio en distintas tareas de ayuda a la comunidad.
37. Informa respecto de situación que acontece con perros vagos en Villa Edén.
38. Señala que en camino La Gloria, se generó el corte de moras, sin embargo esto no se llevó a cabo en todo el tramo, quedando algunos sectores con moras que topan los cables del tendido eléctrico en aproximadamente 10 metros.

El Sr. Alcalde, instruye oficial a CGE al respecto.

39. Indica que el camino que cruza desde sector La Gloria a El Molino, presenta gran cantidad de baches, los cuales se encuentran además con acumulación de agua, generando gran riesgo para quienes transitan por el lugar.

El Sr. Alcalde, instruye a SECPLA visitar el lugar.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 13:00 horas.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//MBQ/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

